

Especificaciones técnicas

GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE TEXTOS.



1 Introducción.

La irrupción de las tecnologías de IA (Inteligencia Artificial) está suponiendo un hecho más que relevante en el sector audiovisual. Muchas compañías están aplicando su utilización en distintos contextos para entender su uso, comprender sus limitaciones y determinar la viabilidad de su utilización en sus procesos de operación.

Como parte de las actuaciones de Innovación en RTVE se está estudiando la aplicación de IA a las distintas fases de la generación de informativos, desde las fases tempranas de detección de alertas informativas, hasta las fases últimas de presentación de las mismas a los consumidores finales. Éstas son especialmente importantes ya que, una mejora en la experiencia de los usuarios, conlleva el aumento en el consumo de nuestros contenidos.

2 Objeto del contrato.

Mediante la presente solicitud se pretende disponer de un servicio que, a partir de datos suministrados por la federación española de fútbol, los interprete y presente un texto en lenguaje natural relativo al evento seleccionado de forma automática sin intervención personal alguna.

Dicho texto se configurará en forma de noticia, en formato HTML para publicación en web.

El texto generado, a partir de los datos comunes de la fuente, deberá diferenciarse en la medida que no penalice en modo alguno en el posicionamiento de SEO (*Search Engine Optimization*) y que en todo caso lo mejore.

El servicio cubrirá las noticias relativas a los eventos deportivos de la Liga de Fútbol de Segunda B.

3 Descripción del servicio.

3.1 Requerimiento del servicio.

Mediante el presente expediente se pretende realizar una prueba de concepto.

En concreto el sistema ofertado dispondrá de las siguientes prestaciones:

- El servicio proporcionará por cada una de las noticias un texto en lenguaje natural en español relativo a los datos adquiridos.
- El texto resultante se conformará en forma de noticia, mediante titular diferenciado, imagen y texto. La estructura de las noticias deberá ser validada por La CRTVE, durante el periodo de puesta en marcha.
- En la noticia deberá aparecer, titular, titulares secundarios, marcador con el resultado y escudos de los equipos relativos al evento.
- Los textos en lenguaje natural deberán ser únicos en relación a otros clientes del mismo servicio, distintos a la CRTVE.
- La noticia generada a partir de los datos deberá aparecer publicada inmediatamente después de la finalización del partido y se suministrará una noticia por cada uno de los partidos disputados.
- Será responsabilidad del adjudicatario del servicio el acceso a la fuente o fuentes de datos que aseguren la precisión y calidad del mismo. En caso de fallo de la fuente de datos será responsabilidad del adjudicatario proveer una fuente alternativa asegurando en todo momento la continuidad del servicio.
- El adjudicatario proporcionará un HTML final, personalizado de acuerdo con las especificaciones y modelo definidos en su momento por la CRTVE. El HTML generado deberá publicarse en el dominio que RTVE asigne al efecto.
- El Servicio deberá proporcionar una noticia por cada uno de los encuentros deportivos, inmediatamente después de la finalización de los mismos.
- Con el fin de enriquecer las noticias y a petición de la CRTVE, el servicio deberá incluir en el HTML información visible (imágenes, video, textos) en la misma proveniente de fuentes externas al servicio, proporcionadas por la CRTVE, con el fin de enriquecer la noticia.
- El servicio deberá proporcionar acceso a su API para posibles integraciones con terceros.

3.2 Servicio.

El servicio tendrá dos fases: una primera con una duración no mayor de **2 meses de puesta en marcha**, configuración, personalización y entrenamiento del sistema.

Una vez terminada esta primera fase, la CRTVE evaluará si el sistema ofrece unos resultados aceptables (ver apartado 3.3). En caso de que los resultados sean aptos, entraremos en una segunda fase de **12 meses de duración, de servicio, mejoras y soporte del sistema**. En caso contrario, el contrato se cancelará, sin coste para RTVE.

3.3 Condiciones de aceptación del servicio.

Tras la fase de pruebas, para dar la aceptación definitiva se marcan los siguientes umbrales:

- El nivel de publicación de noticias válidas tendrá que ser igual o mayor al 85%.
- La personalización tanto de las noticias como del HTML, que dicha personalización se ajuste al modelo que en su momento la CRTVE aporte al respecto y se obtenga su publicación sin incidencia alguna.
- No se produzca penalización en SEO.

4 Coordinación con RTVE.

El adjudicatario nombrará un Responsable del Servicio dentro de su equipo, que será el Coordinador. Este Coordinador será el interlocutor único con el personal de CRTVE para la coordinación y priorización de tareas. Así mismo, desde CRTVE también habrá otro coordinador que será su único contacto para cualquier duda o problema que pueda surgir.

5 Formato de la oferta.

La oferta técnica presentada tendrá la estructura que se indica a continuación.

Propuesta técnica:

- Relación de instalaciones, medios técnicos y humanos.
- Compromiso de calidad del servicio.
- Información acerca de la forma en que se podrá acceder a su API: FTP, conexión abierta por internet, IP...
- Experiencia demostrable de al menos dos empresas del sector de Comunicación, en España y con cobertura nacional para las que hayan realizado trabajos de generación automática de textos para competiciones deportivas.
- Organización del trabajo y sistema de aseguramiento de la calidad del servicio.
- Cumplimiento y mejoras de las especificaciones técnicas requeridas.
- Planificación de tiempos, lo más detallada posible de los plazos de configuración del sistema, pruebas y puesta en servicio.

Madrid, diciembre de 2019.